

## CONSEJO ESCOLAR RAMALLO

Ramallo, 31 de marzo de 2026

Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo

Lic Marcela Isarra

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el propósito de realizar una necesaria precisión institucional ante las recientes declaraciones de la concejal Pilar Cutiani, las cuales requieren una respuesta basada en datos objetivos y en la realidad que hoy atraviesa nuestro sistema educativo.

En relación a sus manifestaciones, informamos que esta gestión se encuentra articulando las soluciones administrativas con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, actualmente bajo la responsabilidad de la Dra. Flavia Terigi, para la ejecución de la obra en el techo que comparten la Escuela de Educación Secundaria N° 7 "M. Luján Pórfido de Barri" y la Escuela de Educación Primaria N° 25 "Emilio Martínez de Hoz" de la localidad de El Paraíso. Resulta técnicamente imperativo recordar que, tras el diagnóstico inicial realizado en conjunto con los arquitectos, se determinó que la intervención en el sector del SUM requiere, por estrictos protocolos de seguridad, que el establecimiento se encuentre sin alumnos; condición que estamos garantizando con una planificación responsable. Al asumir el 10 de diciembre, nos encontramos con un escenario de falta de mantenimiento preventivo en el partido en general, situación que se vio seriamente agravada por la ausencia de una transición ordenada. El diagnóstico del sistema SUNA resultó alarmante: un 90% de pedidos sin resolución —1.140 solicitudes estancadas— entre las cuales se encontraba la de la institución de El Paraíso. Esta cifra evidencia la no transparencia en la gestión de los recursos, escuelas con problema de desagües, grave problemas de griferías y habiendo encontrado incluso escuelas rurales sin provisión de agua potable desde el mes de noviembre.

Asimismo, es oportuno señalar la profunda transformación que estamos llevando adelante. Durante el periodo anterior, cuando nuestros actuales consejeros escolares se encontraban en minoría, el acceso a la información era un proceso restringido; al punto que debían solicitar el ingreso al sistema SUNA mediante vías de excepción para poder ejercer su deber de fiscalización. Hoy, esa etapa de falta de apertura ha sido superada: este Consejo Escolar es un espacio plural donde ahora se trabaja activamente en comisiones, garantizando el debate que antes no se propiciaba. Sin embargo, aún persisten obstáculos administrativos que dificultan la operatividad, como el hecho de que, hasta el día de hoy, esta gestión no ha podido tener acceso a la clave del correo electrónico institucional.

Nuestra prioridad son las escuelas, trabajando con firmeza para revertir un escenario de vulnerabilidad que la comunidad de Ramallo no merece transitar.

Sin otro particular, la saludo a usted  
atentamente